

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo inicio de acogimiento familiar que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo inicio de acogimiento familiar a don Mario Lara Haro, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de acogimiento familiar de fecha 30 de septiembre de 2010 del menor A.L.S., expediente núm. 352/2006/29000237, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Santiago Campos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del

mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Archivo de procedimiento de desamparo de fecha 23 de septiembre de 2010 del menor A.S.B., expediente núm. 352-09-0005720-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de septiembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de inicio de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de inicio de desamparo a doña Encarnación Cristina Heredia Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de inicio de desamparo de fecha 30 de septiembre de 2010 del menor A.H.H., expediente núm. 352/2004/29000535, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del expediente de valoración de grado y que por alguna causa no ha podido ser notificada al interesado/a.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en su expediente, se hace pública su notificación de las personas que a continuación se relacionan. Se les hace saber que pueden dirigirse al Centro de Valoración y Orientación, sito en Carretera de Alfacar, núm. 13, Granada, para acceder al texto íntegro de la documentación no recibida, no dando lugar al procedimiento de Reclamación Previa transcurrido treinta hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en BOJA.

Notificado: Doña Sophie Eliza Allen, representada por doña Flor Yazmin Chu Lin.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2007-18010009-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Los Geráneos, Urb. V. Sol. 18200, Maracena.

Notificado: Don Mario José Baldrich Ortiz.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00000752-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Delfin, 10, Blq. B. 18190, Cenes de la Vega.

Notificado: Don José Luis Balloga Álvarez, representado por Diana Álvarez Balloga.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2006-18011155-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Guerra, 9-4.º B. 18014, Granada.

Notificado: Doña Elizabeth Canal González.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00003632-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Zurbarán, 3, 18100, Armilla.

Notificado: Doña Ainoa Casares Álvarez, representada por Ana Isabel Álvarez Bonilla.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2006-18011156-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Vázquez Díaz, 10-1.º D. 182320, Santa Fe.

Notificado: Doña Estela Cortes Rodríguez, representada por Estela Rodríguez Heredia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2007-18009994-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Trafalgar, 10. 18011, Granada.

Notificado: Doña Rafaela Heredia Amador.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00002166-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Molino Nuevo, 42, Blq. 3.º, esc. Dcha. 18120, Alhama de Granada.

Notificado: Doña Juana López Rojas.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2007-18006824-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Rivera del Violón, 12-esc. Dcha. 4.º G. 18006, Granada.

Notificado: Doña Laura Patricia Manzano Valdivia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2008-00011893-1.
Domicilio que consta en expediente: P.J. de la Purísima, 1, esc. izda. 2.º B. 18500, Guadix.

Notificado: Don Miguel Montiel Chinchilla.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00000996-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Henríquez de la Jorquera, 12-1.º B. 18011, Granada.

Notificado: Doña Marta María Morollón Díaz.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00001270-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Cristo, 28. 18680, Salobreña.

Notificado: Doña Loreto Nadal Reguero, representada por José Nadal Medina.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-1995-18008532-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ La Mina, 1. 18230, Atarfe.

Notificado: Don Juan Navarro Fernández.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2006-18010099-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Cuevas las Arenas, 4. 18800, Baza.

Notificado: Doña Agustina Pérez Lobo.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00001889-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Sicilia, 2-1.º C. 18007, Granada.

Notificado: Don Eusebio Puga Robles.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2004-18009103-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Hernán Cortés, 4 P. Bj. 18600, Motril.

Notificado: Don Jesús Rodríguez Jiménez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00000666-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Emmedio, 20. 18220, Albolote.

Notificado: Don José Luis Buiza Huete.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00002248.
Domicilio que consta en expediente: C/ Santa Paula, 20. 18001, Granada.

Notificado: Don Hamza El Maach, representado por Fátima El Maach.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00002466-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Encucigrada, 1-2.º C. 18015, Granada.

Notificado: Doña Claudia Rivera Moreno.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00002914-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Estrellas, 9, esc. 1-3.º izda. 18015, Granada.

Notificado: Doña María Mercedes Sánchez Santos.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.6.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00003377-1.
Domicilio que consta en expediente: C/ Marqués de Mondéjar, 58-2.º B. 18004.

Granada, 29 de septiembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de caducidad del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/525/AG.MA/FOR.
Interesado: Agrodavid, S.C.A.